

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2012-14983 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de octubre de 2012 se ha aprobado con carácter provisional la modificación la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.

El procedimiento se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De conformidad con el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si no se presentan reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto de las modificaciones de las Ordenanzas.

Cartes, 29 de octubre de 2012.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2012/14983](#)